

XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado (Buenos Aires, Argentina, 1 y 2 de julio 2010)

CONSENSO DE BUENOS AIRES

- **Educación para la Inclusión Social**
- **Metodologías para el Diagnóstico de la Implantación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública**
- **Metodologías para el Diagnóstico de la Implantación de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública**
- **Herramientas para Impulsar la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico:**
 - **Marco Iberoamericano de Interoperabilidad**
 - **Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico**
- **Programa Académico 2010-2012 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP)**
- **Resoluciones y Acuerdos**

Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 1 y 2 de julio de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, bajo la iniciativa del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), con el respaldo y la coorganización del Gobierno de Argentina, y el apoyo del Gobierno de España y de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), se han constituido en la **XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado**, a fin de debatir sobre:

la **Educación para la Inclusión Social**, tema convocante de la "XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno".

la promoción de metodologías para diagnosticar el grado de implantación de la **Carta Iberoamericana de la Función Pública**

el impulso de un sistema de seguimiento del avance en la implantación de la **Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública**

la promoción de **herramientas para impulsar la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico**:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- **Marco Iberoamericano de Interoperabilidad**
- **Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico**
- **el Programa Académico 2010-2012 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP)**

con el propósito de incrementar las capacidades institucionales necesarias para asegurar la gobernabilidad democrática, la consecución de los objetivos de desarrollo con inclusión, justicia y equidad, promoviendo la educación para la inclusión social, así como la continuidad de los preceptos contenidos en las Cartas Iberoamericanas de la Función Pública, de Calidad y de Gobierno Electrónico; y las actividades de formación de la EIAPP.

Obtuvieron consenso en las consideraciones que se enuncian a continuación, acordando que se presentarán en la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de diciembre del 2010 en Mar del Plata, República Argentina.

EDUCACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Los países iberoamericanos enfrentan el desafío de consolidar modelos de crecimiento económico que profundicen la equidad y la inclusión social. La educación es un vehículo fundamental para el logro de tales objetivos.

El desarrollo de sistemas educativos que promuevan sociedades igualitarias y plurales, inclusivas y democráticas sólo es posible en el marco de planes educativos sistémicos.

Para ello, la efectividad de la gestión pública, en la capacitación de los agentes públicos y el desarrollo e implementación de políticas, procesos y tecnologías resulta un eje fundamental.

METODOLOGÍA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA IMPLANTACIÓN DE LA CARTA IBEROAMERICANA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

La profundización y consolidación de la democracia en las sociedades iberoamericanas implica abordar múltiples áreas de mejora de los arreglos institucionales existentes en los Estados nacionales. El logro de una función pública profesional y eficaz es uno de los ámbitos institucionales que deben ser fortalecidos entre sistemas nacionales de servicio civil diversos y heterogéneos, por lo que no deben desconocerse las evidentes diferencias que los distintos puntos de partida presentan en cuanto al contenido, amplitud e intensidad de las reformas necesarias en cada caso nacional.

A siete años de aprobación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública, surge la necesidad de diagnosticar regionalmente su implantación a los efectos de revisar las estrategias y acciones conducentes a la consolidación de una función pública profesional en Iberoamérica, orientada por los parámetros propuestos. La Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado resulta ser la instancia regional idónea para consensuar, bajo principios de cooperación y solidaridad, la metodología requerida para analizar el nivel de desarrollo de los

servicios civiles iberoamericanos, constituyendo una oportunidad para que, a partir de la experiencia acumulada en estos años de trabajo, se puedan lograr sinergias que permitan alcanzar los objetivos de la Carta Iberoamericana.

En concordancia con lo anterior, los Ministros y las Ministras, y los Jefes y las Jefas de Delegación consideraron una propuesta de metodología para seguir y diagnosticar el grado de implantación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública en los países de Iberoamérica con el propósito de realizar periódicamente diagnósticos institucionales correspondientes a los Estados de Iberoamérica. Estos diagnósticos permitirían la elaboración de estudios analíticos comparados del desarrollo de los principios de la Carta en el conjunto de la comunidad iberoamericana. Los resultados de dichos estudios serán presentados en las reuniones de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado como insumo para el diseño y aprobación de políticas y acciones regionales tendentes a fortalecer la profesionalización de la función pública en Iberoamérica.

Los Ministros y las Ministras, y los Jefes y las Jefas de Delegación se comprometieron a impulsar el estudio de la metodología para el diagnóstico y seguimiento de la implantación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública y suministrar la información que sea necesaria de conformidad con la misma.

ESTRATEGIAS PARA IMPLANTAR LA CARTA IBEROAMERICANA DE CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y DISEÑO DE UNA METODOLOGÍA PARA EVALUAR SUS AVANCES

Reconociendo que el Estado es un instrumento indispensable en Iberoamérica para enfrentar y resolver los grandes desafíos de la región, a saber: la consolidación y profundización de la democracia, la necesidad de retomar el crecimiento económico, la lucha contra la pobreza, y la reducción de la desigualdad social, garantizando la inclusión social, los Ministros y las Ministras de Administración Pública y de Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación consideraron la urgencia de mejorar la gestión pública impulsando la implantación de los principios y orientaciones de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública.

Con la finalidad de recuperar la capacidad de las Administraciones Públicas iberoamericanas como instrumentos útiles y efectivos al servicio del bien común o interés general de sus respectivas sociedades, los Ministros y las Ministras, y los Jefes y las Jefas de Delegación establecieron como estrategias para implantar la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública: 1. la adopción de procesos y de herramientas de autoevaluación institucional en los entes y órganos de los Estados iberoamericanos; 2. la adopción de premios sectoriales, nacionales y regionales a las prácticas promisorias o buenas practicas en las administraciones públicas; 3. el respaldo y la promoción decidida a los Premios Nacionales y al **Premio Iberoamericano a la Calidad** adaptado a la gestión pública que administra FUNDIBEQ.

De conformidad con la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública, que señala que los Estados establecerán los mecanismos que consideren convenientes para evaluar el avance en su implementación, discutieron una propuesta metodológica para realizar una evaluación inicial de los avances en la implementación de la Carta. La realización periódica, a partir del año 2012, de diagnósticos institucionales en los Estados iberoamericanos y de estudios analíticos comparados del avance de los contenidos de la Carta, le permitirá a la Conferencia Iberoamericana de Ministros

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

de Administración Pública y Reforma del Estado contribuir a diseñar y aprobar políticas y acciones regionales destinadas a consolidar una cultura idónea de gestión de la calidad en las administraciones públicas iberoamericanas. Con tal propósito, se realizará un diseño definitivo y las adecuaciones necesarias de la metodología para optimizar el seguimiento y la evaluación de la implantación de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública en función de la información que proporcionen los gobiernos iberoamericanos y los avances que se verifiquen.

Por último, se consideró conveniente la elaboración de una propuesta de Premio Regional de Prácticas Promisorias o Buenas Prácticas con el objeto de promover y destacar las mejores prácticas y ejemplos en la implementación de calidad en la gestión pública.

HERRAMIENTAS PARA IMPULSAR LA CARTA IBEROAMERICANA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Debido al impacto que en la actualidad posee el empleo de las tecnologías de la información y la comunicación sobre el desarrollo de las sociedades y a que su utilización por parte de los gobiernos puede significar un resultado positivo en la gestión pública, la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico reconoce el derecho de los ciudadanos de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas para facilitar su participación y hacer que éstas sean más transparentes, eficaces y eficientes. La Carta también promueve con los mismos propósitos la construcción de una sociedad de información y conocimiento, inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo.

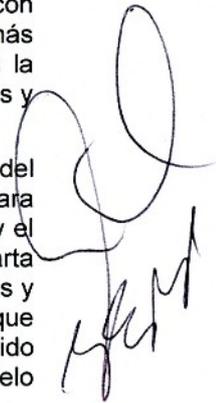
Ante tales consideraciones, los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación, conscientes del rol insustituible de los Estados para garantizar la universalización a toda la población y la continuidad de los servicios electrónicos y el fortalecimiento de la democracia, apoyan la adopción de los principios y orientaciones de la Carta Iberoamericana por parte de los Estados de la región, para lo que decidieron desarrollar políticas y herramientas que establezcan la interoperabilidad de las comunicaciones y servicios, así como que promuevan el uso de Software Público en las administraciones públicas. En tal sentido consideraron las propuestas sobre un Marco Iberoamericano de Interoperabilidad y un Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico.

• Marco Iberoamericano de Interoperabilidad

Con el objetivo de conseguir una gestión pública más eficiente y de establecer pautas de colaboración entre las Administraciones Públicas, la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico hace énfasis en la necesidad de considerar la interoperabilidad de las comunicaciones y servicios que hacen posible el Gobierno electrónico.

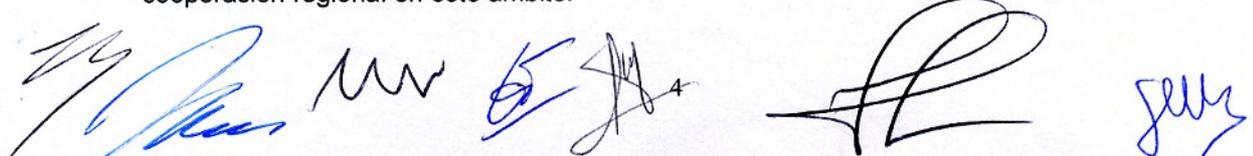
Los Ministros y las Ministras, y los Jefes y las Jefas de Delegación expresan la necesidad de adoptar el documento "Bases para una Estrategia Iberoamericana de Interoperabilidad" que ordena la producción de conocimiento en materia de interoperabilidad y que constituye una guía para que los Estados iberoamericanos puedan discutir, diseñar y decidir políticas de cooperación regional en este ámbito.













Como resultado de dicha Estrategia, el Marco Iberoamericano de Interoperabilidad deberá definir unos fundamentos básicos, que una vez aceptados colectivamente, facilitarán que los Gobiernos y Administraciones Públicas de la región, sea cual sea su nivel y tipo de relación, puedan colaborar, en el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para mejorar su desempeño, ofrecer nuevos servicios públicos o reforzar los procesos de gobernanza de las políticas públicas que implican a dos o más Estados. Por ello, y partiendo de la existencia de realidades socio-económicas divergentes, desarrollos tecnológicos diversos y voluntades políticas de colaboración variables, el Marco constituirá una guía de actuación para los países iberoamericanos de forma que su observación y seguimiento permita avanzar en la integración de sus sistemas tecnológicos, semánticos y organizativos.

• **Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico**

El Modelo de Software Público contribuye a la consecución de los objetivos principales de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico los cuales son mejorar la gestión pública y alcanzar una sociedad de la información y del conocimiento inclusiva, centrada en las personas y orientada al desarrollo, de acuerdo a las realidades y necesidades de cada país.

El Software Público se sustenta en antecedentes comunes a los países iberoamericanos, que conviven con problemas de bases legales para disponibilización del software, de creación de un procedimiento uniforme para la liberación del bien a la sociedad, y de definir con exactitud las soluciones que deberán ser enmarcadas en una política pública. Considerando que si los antecedentes son comunes, los beneficios alcanzados por la experiencia brasileña pueden alcanzar los mismos resultados positivos en todos nuestros países.

Es por ello que los Ministros y las Ministras, y los Jefes y las Jefas de Delegación recomiendan la promoción del Modelo de Software Público como mecanismo colaborativo de creación y disponibilización de software entre los Estados de Iberoamérica, que sin duda contribuirá a la creación de sinergias, además de facilitar el desarrollo de soluciones orientadas a atender las necesidades de nuestra región.

PROGRAMA ACADÉMICO 2010-2012 DE LA ESCUELA IBEROAMERICANA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (EIAPP)

En su calidad de miembros del Consejo Directivo de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP), máxima autoridad de esta Institución, se aprueba la propuesta del Programa Académico 2010-2012 que atenderá parcialmente las necesidades actuales de Iberoamérica en materia de formación de directivos públicos, de conformidad con las orientaciones de la "Carta Iberoamericana de la Función Pública", del "Código Iberoamericano de Buen Gobierno", de la "Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico" y de la "Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública"; cuyo contenido refleja las resoluciones y recomendaciones adoptadas por su Consejo Académico Asesor, reunido en Santo Domingo, en mayo del presente año, como lo es la actualización de las áreas temáticas estratégicas y la incorporación de nuevas metodologías para optimizar el impacto de las actividades académicas ejecutadas.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

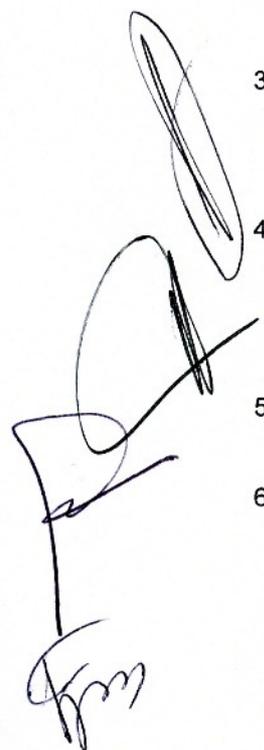
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

RESOLUCIONES Y ACUERDOS

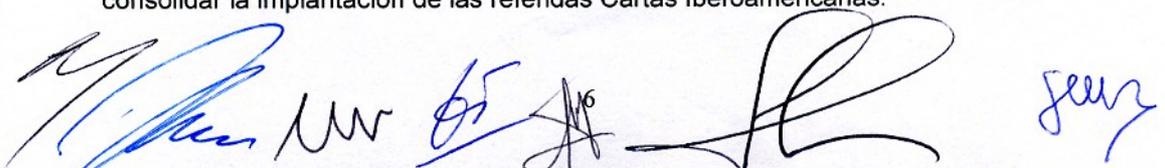
Los Ministros y las Ministras de Administración Pública y Reforma del Estado, y los Jefes y las Jefas de Delegación de los países iberoamericanos, reunidos los días 1 y 2 de julio de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, en ocasión de la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, decidimos:

1. Aprobar las consideraciones formuladas en torno al tema convocante de la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno sobre **"Educación para la Inclusión Social"**.
2. Aprobar las orientaciones de la **"Metodología para el Diagnóstico de la Implantación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública"** en los países de Iberoamérica, y encomendar al CLAD la coordinación de las consultas y aportes para su consolidación, a fin de seguir y conocer el grado de implementación de la Carta Iberoamericana de la Función Pública.
3. Aprobar las estrategias y enfoques metodológicos contenidos en la propuesta de **"Metodologías para el Diagnóstico de la Implantación de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública"**, que fuera tratada por la Conferencia de Ministros para el desarrollo de herramientas concretas para tal fin.
4. Aprobar el impulso de las estrategias previstas en los documentos analizados por la Conferencia Ministerial: **"Bases para una Estrategia Iberoamericana de Interoperabilidad"** y **"Modelo Iberoamericano de Software Público para el Gobierno Electrónico"**, con el propósito de lograr en la región la implantación de la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico.
5. Aprobar la **"Programación Académica 2010-2012 de de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas"** y encargarle al CLAD su ejecución.
6. Encargar al CLAD la realización, en conjunto con los Estados Iberoamericanos, de los diseños, desarrollos y adaptaciones que en adelante fueren conducentes para optimizar la aplicación de las estrategias, metodologías y herramientas consideradas por la Conferencia de Ministros para promover, seguir y conocer la implantación de las Cartas Iberoamericanas de Función Pública, Calidad en la Gestión Pública y Gobierno Electrónico. Igualmente, solicitarle al CLAD que, a partir de 2011, realice periódicamente diagnósticos institucionales nacionales y elabore, con base en los mismos, estudios analíticos comparados del desarrollo de los principios de la Carta Iberoamericana de la Función Pública, y de manera similar, que a partir de 2012 haga lo conducente con los avances nacionales de la Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública. Por último, solicitarle al CLAD que los resultados de los estudios comparativos sean expuestos en las reuniones de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado para diseñar y aprobar políticas y acciones regionales destinadas a consolidar la implantación de las referidas Cartas Iberoamericanas.











7. Elevar un mensaje a la XX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, señalando la importancia de que dicha Cumbre respalde y apoye las Resoluciones acordadas por la XII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, en tanto impulsan las políticas, estrategias y herramientas que posibiliten avanzar en la educación con inclusión social e impulsar el desarrollo de las Cartas Iberoamericanas de Función Pública, Calidad y Gobierno Electrónico, y el Programa 2010-2012 de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP) como instrumentos esenciales para el fortalecimiento y la modernización de la gestión pública en Iberoamérica.
8. Solicitar a la Secretaría Pro-Tempore de la XX Cumbre Iberoamericana que eleve a consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno las resoluciones anteriores.

Asimismo acordamos:

1. Expresar el reconocimiento y felicitación al Gobierno de Argentina, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia de la Nación, por la excelente coorganización de la Conferencia, por su generoso aporte que hizo posible la realización de esta Conferencia, así como por su proverbial hospitalidad, y sus contribuciones al clima de confraternidad iberoamericana que han caracterizado a esta reunión.
2. Expresar el reconocimiento y agradecimiento al Gobierno de España por su apoyo continuado para la realización de estas Conferencias.
3. Aceptar con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de la República del Paraguay, sede de la XXI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, para constituirse en sede de la XIII Conferencia Iberoamericana de Ministros de Administración Pública y Reforma del Estado, como ya es tradición.
4. Agradecer y felicitar a la Secretaría General del CLAD por la preparación y convocatoria de la XII Conferencia de Ministros, y encomendarle la realización de las acciones de coordinación necesarias con el Gobierno de la República del Paraguay a los efectos de la organización y ejecución de la XIII Conferencia Ministerial correspondiente al año 2011.
5. Encargar al CLAD las acciones necesarias para cumplir las anteriores decisiones y solicitarle que continúe su labor de promotor y facilitador regional de los procesos de Reforma del Estado y de mejora de la gestión pública en Iberoamérica.
6. Agradecer la colaboración de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en la organización de esta XII Conferencia.



